



Boletín Municipal

MONTEVIDEO

CONCEJO DE ADMINISTRACION LOCAL

Presidente: Ingeniero JUAN P. FABINI; *vicepresidente:* CESAR BATLLE PACHECO; *vocales:* señores ALBERTO R. DAGNINO, ingeniero JUAN A. STELLA; ingeniero BERNARDO LARRAYOZ, J. DOMINGO CRUZ y escribano JOSÉ P. TURENA; *secretarios:* doctor MIGUEL A. CLAVELLI y señor FRANCISCO PACHECO.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Presidente: Señor CARLOS SAPELLI; 1.º *vicepresidente:* señor TEODOSIO LEZAMA; 2.º *vicepresidente:* señor JOSÉ G. LISSIDINI; *secretarios:* PLÁCIDO ABAD y JULIO BAUZA POUY.

RESUMEN

	Pág.
a N.º 99	109
» 100	110
» 101	116
trato de empréstito entre el Municipi-	
o y la firma «Guaranty Trust Com-	
pany of New York»	116
recepción de Tránsito Público. Canje	
de pasaportes	126
matrículas	126
citaciones	126

ACTA N.º 99

SESION EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1926

Con asistencia de los concejales señores Fabini presidente, Dagnino, Stella, Larrayoz y Cruz, siendo las 17 horas, se reunió el Concejo de Administración de Montevideo. Faltaron con licencia los señores Batlle Pacheco y Turena.

La Mesa da cuenta de que el H. Concejo se sesionó el lunes 22, pues a la hora reglamentaria solo se hallaban presentes los señores Fabini, Larrayoz y Cruz. Los demás concejales faltaron con licencia.

El señor Presidente manifiesta que se somete a consideración del Concejo el texto del proyecto de contrato concertado con el representante de la firma Guaranty Trust of New York, para la compra, por parte de ésta, de la primera serie de bonos de la rambla Sur de la Ciudad de Montevideo, de acuerdo con el Decreto N.º 721 y resultado de la licitación correspondiente, proyecto de contrato que se ha repartido a los señores concejales. Agrega, que la Comisión Financiera de la Rambla Sur ha producido informe favorable al respecto y que también lo ha dado en el mismo sentido el Asesor Especial, doctor Lorenzo Vicens Thievent, que asiste a este acto. Se solicitó asimismo la opinión del Contador don Octavio Morató, gerente del Banco de la República, quien la emitió de conformidad con las anteriormente consignadas, expresando verbalmente al señor presidente que no tenía observación que hacer al contrato proyectado. Expresa por último el Sr. presidente, que, al texto conocido se le hace ahora un agregado, a pedido de la firma contratante, que no vé inconveniente en que se acepte. Por él se establece que correrán por cuenta del Municipio—como es lógico—los gastos de comisión que deben abonarse al Banco de la República, por situar los fondos correspondientes a los servicios de los Bonos, en la plaza de Nueva York.

El Dr. Vicens Thievent explica luego los detalles de la larga y dificultosa tramitación para llegar a la redacción definitiva del contrato, y contestadas algunas aclaraciones que se solicitan, se aprueba el texto del contrato proyectado, así como la fórmula

de redacción de los bonos, y se autoriza a la firma contratante del negociado a publicar un folleto explicativo de las condiciones en que se emiten los Bonos, e informativo de la riqueza nacional y departamental, y de la capacidad económica del País, según texto que se establece en el anexo a los documentos antes expresados.

Se faculta a la Mesa también, para suscribir el contrato y los Bonos, en su texto inglés, previa certificación por parte del Traductor que se designe, de que coincide exactamente con el texto en castellanos, que acaba de aprobarse.

A indicación del señor Presidente, se agradece al doctor Lorenzo Vicens Thievent, su excepcional dedicación a la tarea desarrollada en el asesoramiento que le fué solicitado. Se acuerda también agradecer al señor octavio Morató su intervención en este asunto.

Se lee y aprueba enseguida el acta correspondiente a la sesión del día 19 de Noviembre ppdo.

A propuesta del señor Dagnino, se consideran sobre tablas varios expedientes despachados por la Comisión Especial que entiende en el estudio de las partidas que se imputan al rubro «Gastos de Oficina», adoptándose las siguientes resoluciones:

Se autoriza el pago de los gastos correspondientes al mes de setiembre ppdo., según planilla que presenta el Concejo A. del Cerro, por un total de \$ 669.91.

En virtud de la observación del señor Cruz sobre la necesidad de que se detallen en lo su-

transcribe
ciones, ex-
escrito de
lariaga por
mejor pro-
lentes. Asi-
s relativas
rmado a la

o necesario,
las actua-
r Larrayoz.

da de Vigi-
Municipales,
ión ordina-
asistiendo
, faltando
en uso de

ras Muni-
del H. Con-
ué construí-
da General
echo por el
o en el año
o han trans-
construcción
abonaron la
de acuerdo
ión vigente,

gería de la H. Asamblea Representativa.

RESOLUCION

A la Comisión de Presupuesto.

El Presidente, ingeniero Fabini, entera al Concejo del accidente de que fué víctima el obrero municipal, don Antonio Bonfiglio, en las obras de demolición del teatro de verano, en el Parque Rodó, aprobándose al respecto las siguientes resoluciones aconsejadas por la Dirección de Paseos: Que se permita al personal obrero faltar a sus tareas en la mañana de hoy para que pueda asistir al sepelio; que se publique invitación mortuoria en tres diarios; que la Dirección de Paseos gestione la pensión a que tiene derecho la viuda e hijas del infortunado obrero, así como gestione también la indemnización que debe abonar el Banco de Seguros del Estado.

La Mesa da cuenta de que, a objeto de activar la preparación del plan conmemorativo del segundo centenario de la Fundación de Montevideo, y para que colaboren en la preparación del Número Especial, integró la Comisión designada al efecto, con los señores Director del Museo Municipal, don Horacio Arredondo (hijo), director de Obras Municipales, arquitecto Baroffio, Secretario del Concejo Dr. Clavelli y contadores señores Julio A. Berta y Carlevaro. Esta Comisión fué convocada para constituirse en el día de ayer.

El Sr. Cruz manifiesta que así lo hizo esa Comisión formulando el plan correspondiente según se establece en el acta levantada, que pide se incluya en la orden del día de la próxima sesión, como asunto entrado, de modo que el Concejo pueda pronunciarse al respecto.

Propone también que cuando se traten en detalle las iniciativas de la referencia, sea

ción de Higiene Do-
l solicita se le facili-
fectuar tareas de lim-
 no medio de sustituir
 rios que se encuentra
 llecido Teodoro La-

ACION:

para proveer a lo soli-

la lectura al fallo del
el concurso literario
Rincón, en el cual se
 sierto el primer premio.
 o premio al trabajo que
 irme» y 3.º Discernir
 bajo que lleva el lema

ingeniero Larrayoz se
 cedente fallo, autorizar
 s que contienen el nom-
 egar a los concurrentes
 os premios y agradecer
 Tribunal, Drs. Elías
 o y Félix Polleri, la

liares primeros de la
icejo solicitan equipa-
los de la misma cate-
mblea Representativa.

ACION

Presupuesto.

eniero Fabini, entera
 nte de que fué víctima
 don Antonio Bonfi-
 demolición del teatro
 que Rodó, aprobándose
 tes resoluciones aconse-
 de Paseos: Que se per-
 ro faltar a sus tareas en
 ra que pueda asistir al
 invitación mortuoria

invitado a la sesión el Director del Museo
 Municipal. Se aprueban esas indicaciones.

De acuerdo con el pronunciamiento del
Jurado respectivo, se adjudican los siguien-
tes premios en el concurso de Jardines y
Decoraciones Florales:

Jardín de Lujo. Medalla de oro: señores
Antonio D. Lussich y Alberto Smith. Meda-
lla de Plata: señores Francisco Vilaró, Carlos
A. Miles y W. M. F. Adams.

Jardín de segunda categoría. Medalla de
oro: señores Luis Laventura y Angel Ruggiero.
Medalla de plata: señoras Margarita G. de
Aparicio, Isabel P. de Lorenzo, señor Manuel
Riccino, Santiago Dallegri, Lizardo Gon-
zález, Francisco de León, José Fogliani, Al-
fredo E. Clavijo, Luis V. Rocche, Pascual
Banchero, D. T. Pedro Dorillo, Campiotti
Hnos, Juana C. de Rosello.

Casitas modestas enjardinadas. Medalla
de oro: Alberto Smith. Medalla de plata:
Magdalena y Josefina Saporitti, Luis Ferro,
Enrique Gloodosky, Valérico Larghi, José
Gigliutti, Roque de la Guardia, Roberto S.
Campodónico, Juan Santos Genovese, Manuel
Carrasco, Adolfo Franco y Claudio Badano.

Balcones floridos. Medalla de plata: seño-
rita Aurora Perrone.

Además el jurado aconseja otro premio de
 medalla de oro para los señores Luis Laven-
 tura y Antonio D. Lussich, al primero por las
 variedades seleccionadas de plantas y al segun-
 do por la variedad extraordinaria de coníferas
 y por los hermosos ejemplares de «abies»
 fosteriana «glauca». Otra medalla de oro pide
 para el señor Alberto Smith, por su colección
 de begonias y otra de plata por el trazado del
 jardín que el mismo señor tiene en Villa Colón,
 calle Lanús sin número. Esta última parte
 se resuelve también de acuerdo. Se declaran
 desiertos los premios para fachadas y aber-
 turas.

Con respecto a la exposición de rosas, se
adjudican los siguientes premios: Medalla

ón oficial
de pesos.
a Ciudad
contribu-
trocientos
las rentas
o millones
s durante
y cuatro
El aforo
a contri-
ntevideo,
e mil no-
a cuatro-
de pesos,
i quinien-
de pesos,
de cuatro
uatro por
r la deuda
nente de
icipio de
nente los
nsolidadas
ovecientos
siguiente
te al esta-
Gobierno
ontevideo,
ngleses de
los fondos
ovecientos
fueron rea-
resupuesto
e el periodo
ujo exceso
o de unos
uencias de
extraordina-
actualmente
pesos, y
a completa
autorizados
e millones
os dólares

y Red, de Nueva York, a excepción de las cuestiones de la ley uruguaya, que serán examinadas por el doctor Abadie Santos, de Montevideo. Se espera que los recibos provisorio o de deposito del Guaranty Trut Company of New York estarán prontos para su entrega en o alrededor de.....
.....Nota: todas las conversiones de peso uruguayos en moneda corriente de los Estados Unidos, han sido hechos a un dólar por peso uruguayo, que es aproximadamente el tipo corriente de cambio. La par oro del peso uruguayo es de un peso trescientos cuarenta y dos diezmilésimos moneda americana. Las manifestaciones y cantidades presentadas aquí que en parte han sido recibidas por cable) son tomadas de fuentes dignas de confianza. El Municipio autoriza esta fórmula Firmado: M. A. Clavelli. Es el texto original en idioma español, del prospecto que he tenido a la vista. Fir Bado: Lf. Horne Lavalle (Traductor Público).

Asuntos entrados. Se da cuenta de los siguientes:

La Mesa dá cuenta que ha concedido 17 días de licencia reglamentaria, al Director de Paseos, don Luis Guillot, encomendando al subdirector don B. Saint Upéry, que se haga cargo de dicha dependencia.

RESOLUCION:

Enterado, téngase presente.

Informa de la Comisión Especial sobre conmemoración del segundo Centenario de la Fundación de la ciudad de Montevideo.

Dice esta Comisión asesora que consideró la idea de celebrar el segundo centenario de la fundación de la Ciudad de Montevideo, editando un número especial del Boletín Municipal.

Constituiría su material una copiosa información gráfica que reflejara las etapas de su evolución edilicia, así como los recuerdos de valor histórico de la época colonial,

económico del país. Es el centro de las industrias, de la carne y de la lana, que representan los más importantes productos uruguayos. Tiene una importante estación terminal de ferrocarril y de embarque; ha ido construido con excelentes comodidades un puerto de aguas profundas, de propiedad y administración del Gobierno Nacional, con un costo de más de veinte y cuatro millones quinientos mil pesos. La Ciudad ha sido fundada en mil setecientos veinte y seis y esta situada en la desembocadura del Río de la Plata, a una distancia de cien millas más o menos de Buenos Aires. Su suave temperatura y su belleza natural y beneficiada, la hacen una de las populares estaciones veraniegas de Sud América. Deudas y propiedades. Por ley nacional la Municipalidad de Montevideo al contratar un empréstito para obras públicas, debe crear nuevos impuestos o fuentes de recursos suficientes para cubrir los intereses, la amortización y los gastos de la nueva deuda. El monto total de la deuda de la Municipalidad de Montevideo, incluso esta emisión, es de unos diez y ocho millones de dólares. El Municipio posee propiedades que de acuerdo con la avaluación oficial representan cuarenta millones de pesos. Incluidas en las propiedades de la Ciudad hay productivas empresas que contribuyeron con más de un millón cuatrocientos veinte mil pesos del monto total de las rentas del Municipio que ha sido de cinco millones doscientos sesenta y seis mil pesos durante el año fiscal mil novecientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y cinco. El aforo de los Bienes inmuebles sujetos a contribución en el Municipio de Montevideo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro ascendía a cuatrocientos setenta y dos millones de pesos, con un valor efectivo estimado en quinientos cincuenta y seis millones de pesos, la proporción de la deuda es menos de cuatro décimos del uno por ciento (cuatro por mil) del aforo de la contribución y la deuda por habitante es aproximadamente de cuarenta y tres pesos. El Municipio de Montevideo ha pagado regularmente los intereses sobre sus deudas consolidadas desde el arreglo de la deuda mil novecientos uno incidental de la depresión siguiente de la crisis de la Baring. Siguiendo al estallido de la guerra mundial, el Gobierno uruguayo y el Municipio de Montevideo, en convenio con los tenedores ingleses de títulos suspendió el pago de los fondos de amortización hasta mil novecientos veinte y dos, cuando esos pagos fueron reanudados. Ingresos y egresos. El presupuesto ordinario está equilibrado. Durante el periodo de los últimos seis años se produjo exceso en el presupuesto extraordinario de unos dos millones de pesos a consecuencias de la ejecución de obras públicas extraordinarias. La deuda flotante está actualmente reducida a un millón cien mil pesos, y se tiende sistemáticamente a su completa extinción. Total de los Bonos autorizados para esta empréstito de nueve millones setecientos siete mil ochocientos dólares

del cual se emite actualmente la «Serie A» de seis por ciento (esto emisión) por cinco millones ciento setenta y un mil dólares, intereses pagaderos al primero de mayo y el primero de noviembre, capital e intereses pagaderos en la Oficina Principal del Guaranty Trust Company of New York, en moneda de oro de los Estados Unidos o del mismo o igual tipo de peso y finura existente el primero de noviembre de mil novecientos veinte y seis, sin deducción por cualesquiera impuestos actuales o futuros, ya sean impuestos por el Municipio de Montevideo, por la República del Uruguay o por cualquiera autoridad que actúa dentro del país. Bonos con cupón por valor nominal de mil dólares cada uno, Precio.....más interés acrecido que produce una renta de..... por ciento cuando y si son emitidos recibidos los Bonos y con sujeción a las condiciones de la emisión planeada aquí. Se espera que se solicitará la cotización de estos Bonos en la Bolsa de Títulos de Nueva York. Todos los detalles legales relacionados con esta emisión se están examinando por los señores Davies. Polk, Wardwell, Gardner y Red, de Nueva York, a excepción de las cuestiones de la ley uruguaya, que serán examinadas por el doctor Abadie Santos, de Montevideo. Se espera que los recibos provisorio o de depósito del Guaranty Trust Company of New York estarán prontos para su entrega en o alrededor de..... Nota: todas las conversiones de peso uruguayos en moneda corriente de los Estados Unidos, han sido hechos a un dólar por peso uruguayo, que es aproximadamente el tipo corriente de cambio. La par oro del peso uruguayo es de un peso trescientos cuarenta y dos diezmilésimos moneda americana. Las manifestaciones y cantidades presentadas aquí que en parte han sido recibidas por cable) son tomadas de fuentes dignas de confianza. El Municipio autoriza esta fórmula Firmado: M. A. Clavelli. Es el texto original en idioma español, del prospecto que he tenido a la vista. Firmado: Lf. Horne Lavalle (Traductor Público).

Asuntos entrados. Se da cuenta de los siguientes:

La Mesa da cuenta que ha concedido 17 días de licencia reglamentaria, al Director de Paseos, don Luis Guillot, encomendando al subdirector don B. Saint Upéry, que se haga cargo de dicha dependencia.

RESOLUCION:

Enterado, téngase presente.

Informa de la Comisión Especial sobre conmemoración del segundo Centenario de la Fundación de la ciudad de Montevideo.

Dice esta Comisión asesora que consideró la idea de celebrar el segundo centenario de la fundación de la Ciudad de Montevideo, editando un número especial del Boletín Municipal.

Constituiría su material una copiosa información gráfica que reflejara las etapas de su evolución edilicia, así como los recuerdos de valor histórico de la época colonial,

con las leyendas correspondientes y notas explicativas.

Se encabezaría el trabajo con un artículo relativo a la fundación y primeros tiempos de la Ciudad, que se cometería a un especialista habiéndose indicado el nombre del doctor Daniel García Acevedo.

La Comisión estima que sería necesario disponer hasta la cantidad de \$ 5.000, para editar un volumen que oscilara de 100 a 150 hojas, de formato grande (0.25 x 0.37) con buen papel de ilustración y profusamente encuadernado y caratulado. Aún cuando no sería posible de ninguna manera terminar el trabajo para la fecha que se admite como la del centenario de la fundación—24 de diciembre—sería conveniente prescindir de la licitación por no haber en plaza muchas casas a las que podría confiarse tal trabajo.

El señor Fabini, expresa que la publicación proyectada en la forma que se insinúa va a resultar una obra de biblioteca, en tanto que convendría darle carácter más popular limitando sus proporciones a 100 o 120 páginas, de edición buena sin ser lujosa, que sirviera de propaganda y de divulgación. El ing. Larrazoy manifiesta que el propósito de la mayoría de la Comisión era, efectivamente, el de darle carácter de un trabajo histórico, pero que si se trata de una publicación para divulgar, podría concretarse a una información gráfica comparativa de las distintas épocas y del cambio de costumbres.

El señor Batlle Pacheco también juzga más conveniente la presentación de los hechos prescindiendo de la faz histórica, que podría dar lugar a que se produjeran debates alrededor de la publicación, atribuyéndose tal vez parcialidad a la autoridad municipal en las apreciaciones que se consignaran.

El señor Cruz recuerda que en el seno de la Comisión fué partidario de limitar el libro a esa comparación de las diversas épocas por que ha pasado nuestra vida urbana.

Se aprueba el temperamento propuesto por el señor Fabini, autorizándose la erogación necesaria hasta la suma de tres mil \$.

El señor Cruz recuerda que la Comisión Especial había pensado en señalar el aniversario de la fundación de Montevideo, con otro acontecimiento: la colocación de la piedra fundamental de la rambla Sur, y desea conocer la opinión del Concejo al respecto.

Se acuerda que la Comisión Especial programme dicho acto a fin de considerar el proyecto con la urgencia requerida.

El señor Batlle Pacheco expone otra iniciativa tendiente a celebrar la histórica fecha. Consiste su proposición en que se construya en el punto en que se une el bulevar Artigas con la Rambla Wilson, próximo adonde hoy se halla la farola de Punta Carreta, un faro monumental, en cuyos muros se esculpirían en bajo relieves, los grandes acontecimientos de la Ciudad apreciados una vez que transcurriera medio siglo, de modo que no pudiera mediar ningún apasionamiento al juzgarse la magnitud del hecho. Es innegable que aparte de la importancia que tendría la obra por las proporciones que le asignaría el Municipio,

se agregaría el significado que tendría como símbolo, dado el fin a que se destinan esas construcciones. El señor Fabini estima muy acertada la idea, y propone se asignen de inmediato los recursos para los premios del concurso a que podría llamarse para la realización de la obra, después del cual y conocidos los gastos que demandaría esa construcción se requerirían de la Asamblea Representativa los medios correspondientes.

El señor Larrazoz pregunta si ese faro sustituiría al actual, a lo que responde el señor Batlle Pacheco que si bien llenaría en buena parte un fin decorativo, en lo porvenir podría sustituir al actual, pues su utilidad agregaría un mérito más a la obra.

Votada la iniciativa del señor Batlle Pacheco resulta aprobada, autorizándose la inversión de la suma de \$ 3.000 en los premios a adjudicarse en el concurso a que se llamará para tal trabajo, previa formulación de bases por la Comisión Especial. También proyectará la colocación de la piedra fundamental para la fecha del segundo centenario.

1743/925. El doctor Andrés Bayley Muñoz solicita se le reintegre al desempeño de la función de Fiscal Letrado del Municipio.

RESOLUCION:

A la Comisión de Asuntos Internos.

3825/926. La Dirección de Cementerios eleva solicitud del peón Carlos Conde, del cementerio del Buceo para que se le designe en una plaza de esa categoría en el cementerio Central.

RESOLUCION:

A la Comisión de Asuntos Internos.

Viernes 24 de Diciembre de 1926.



N.º 122

Boletín Municipal

MONTEVIDEO

CONCEJO DE ADMINISTRACION LOCAL

Presidente: Ingeniero JUAN P. FABINI; *vicepresidente:* CESAR BATLLE PACHECO; *vocales:* señores ALBERTO R. DAGNINO, ingeniero JUAN A. STELLA; ingeniero BERNARDO LARRAYOZ, J. DOMINGO CRUZ y escribano JOSÉ P. TURENA; *secretarios:* doctor MIGUEL A. CLAVELLI y señor FRANCISCO PACHECO.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Presidente: Señor CARLOS SAPELLI; *1.º vicepresidente:* señor TEODOSIO LEZAMA; *2.º vicepresidente:* señor JOSÉ G. LISSIDINI; *secretarios:* PLÁCIDO ABAD y JULIO BAUZA POUY.

RESUMEN

1927 y anuncia que en la próxima sesión propondrá algunas otras modificaciones a lo resuelto sobre el particular, después de rever el expediente.

Pág.

El ingeniero Larrayoz

coche cada hora, desde la hora 6 a la hora 19 y un nocturno a la hora 1. Los coches de la hora 12 y la hora 19, serán directos.

Para esta línea no se expedirán abonos ni servicios.

COMISION GENERAL

Sumario administrativo instruido con motivo del incidente ocurrido entre el Capataz del Zoo, Luis Siri y el caballerizo del mismo, Arátiles Muñoz.

Oídas las manifestaciones del arquitecto Scasso sobre el particular, y atento a que si el capataz Siri provocó al caballerizo, éste incurrió, por su parte, en exceso de palabras.

SE ACUERDA:

Aplicar, como corrección disciplinaria a los mencionados obreros una multa equivalente al importe de los medios sueldos de cada uno, retenidos por resolución del H. Concejo, hasta el día de hoy 15 de diciembre, en cuya fecha deberán volver a sus puestos.

Al mismo tiempo se resuelve hacer saber al personal del establecimiento, que cualquier diferencia que surja por cuestiones de trabajo, entre los obreros, deberá ser resuelta por la Dirección del Jardín, la cual tendrá conocimiento de ellas de inmediato.

Se retira el señor Scasso.

A continuación, se dispone conceder al obrero de la Dirección de Limpieza Juan Delpino, las licencias por enfermedad, que aconseja el Servicio Médico, por un total de 65 días. Al respecto también, se resuelve advertir a la Dirección expresada, por la demora habida en remitir los certificados de licencia por enfermedad, de ese obrero, de fechas 13 de setiembre, 13 de octubre y 1.º de noviembre; ello, sin perjuicio de que informe acerca de las causas que motivaron tal tardanza.

Entra a sala el Director Interino de Obras Municipales, arquitecto Baroffio, quien hace saber que las Usinas Eléctricas tomarán a su cargo—en ocasión del Segundo Centenario de la Fundación de la ciudad de Montevideo,

—la iluminación proyectada por la Comisión Especial respectiva. El Concejo lo acepta.

Asimismo, los señores Batlle Pacheco y Cruz dan cuenta del resultado de la gestión que en oportunidad se les encomendara, ante el H. Consejo N. de Administración tendiente a dar el mayor lucimiento posible a la conmemoración de la fecha que se trata.

El ingeniero Larrayoz sugiere programar con la sociedad «La Criolla» un espectáculo de esa índole, que podría ser un pericón seguido de un desfile de los elementos de esa sociedad. Propone se incluya ese acto entre los festejos a realizarse.

El señor Batlle Pacheco encuentra muy aceptable la idea; pero observa que surgirá la dificultad de encontrar en lugar apropiado al efecto, que pueda dar cabida a la gran masa de público que seguramente acudirá a presenciar el acto. También propone el señor Larrayoz, se coloque en el edificio, sede del Concejo, una pequeña iluminación así como dos escudos, pintados en tela: el municipal actual y el de la época.

Tales mociones, serán tenidas en cuenta por la Comisión Especial.

Por último se resuelve autorizar los gastos que demande la conmemoración del centenario.

Se retira el arquitecto Baroffio.

Ante una proposición del señor Cruz para que se trate el asunto relacionado con la provisión de uniformes al personal de servicio del Concejo, se dispone considerarlo en una próxima sesión.

Según lo sugiere el ingeniero Stella, y en atención a una queja que se le expuso, se acuerda que la oficina correspondiente, informe qué funcionario suspendió al carro N.º 28 del servicio de Acarreos, y por qué motivo.

Siendo las 12 horas y 30 minutos, el acto queda terminado.

JUAN P. FABINI,
Presidente.

Miguel A. Clavelli,
Francisco Pacheco,
Secretarios.

Relación de los asuntos despachados por el Concejo de Administración de Montevideo, en los acuerdos efectuados en la sesión del 15 de diciembre de 1926.

DIRECCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

La Cámara Mercantil reclama por el impuesto de baldío a la propiedad ubicada en Rondeau, Lima y Cuareim.

RESOLUCION:

Declárase que no corresponde el impuesto de terreno baldío a la propiedad calle Rondeau N.º 1908, por sus frentes a las calles Rondeau y Lima, en razón de sus construcciones levantadas en la esquina, y que señala el plano adjunto a este expediente; pero que le alcanza el impuesto como baldío por su frente a la calle Cuareim.

A la Comisión de Hacienda la nota de la Dirección de Impuestos Municipales, diciendo que la Oficina de Patentes de Rodados remita a la Dirección de Tránsito y a la Jefatura, libretas talonarias destinadas a ser llenadas cuando aquellas entidades aplican multas por infracciones de tráfico.

A la Comisión de Asuntos Internos el pedido de la Oficina de Patentes de Rodados, para que se le facilite un empleado a fin de que se encargue de la contabilidad que le exige lleve la Dirección de Contaduría.

El señor Labadie, Jefe de la Oficina de Avisos, ofrece como garantía en el desempeño de su cargo la fianza personal de su hermano Luis Labadie.

RESOLUCION:

A la Comisión de Hacienda.

A la misma Comisión el escrito del recaudador de la Oficina de Avisos, señor José A. Carámbula, ofreciendo la garantía personal de su hermano Benigno Carámbula.

vo, esa dependencia propia.

opina que en esa forma, porque en su concepto, basto no debe autorizar, que haga luego la Dirección Observa, además que en uarda a que se produzcan a clausurar los establecimientos, antes de autorizaciones, antes de autorizaciones.

dicho, el señor Batlle el procedimiento seguido lo bastante regular. Lo porque con él se mantiene la amenaza de que en se les clausuren los antienen en las debidas que si en el procedimiento que deba imputar debe recaer sobre la Dirección en virtud de no haber tores a examinar los ata.

siste en que el sistema cree conveniente que se entación de estas cosas. que es improcedente en cualquier lugar y se trata de zonas cuya Cita como ejemplo el infecta las aguas del nelavado en un paraje ón.

r Batlle Pacheco que as, por ejemplo Paris, blecimientos se encuentran de población más que más bien es esta de higiene.

rayoz mociona para nes de la Dirección de autorizaciones para s, etc., se establezcan licionadas a la presencia interesado—de un ección de Higiene, en el establecimiento se ones higiénicas convección definitiva será de Abasto, a la pre-certificado.

ión a la Comisión de Social, conjuntamente ingeniero Stella, para ección se otorguen pre-Dirección de Higiene. se resuelve pasar a la actuaciones sobre pertenente Bono para estacercos en la calle Itainforme si se practicó local.

Yannicelli.

n, y con asistencia de la ción del Jardín Zooiso se pasa a

Faltó con licencia el concejal ing. Stella.

Se lee y aprueba el acta correspondiente a la sesión del 13 de diciembre ppdo.

Se resuelve favorablemente el pedido de licencia por el término de 10 días, formulado por el contador de Hoteles y Casinos, don N. Mazza, facultándose a la Mesa para que señale la persona que lo reemplazará en sus funciones durante ese plazo.

La Mesa designa a tal efecto al señor Carlevaro, contador de la Comisión Financiera de la Rambla Sur.

El señor Cruz mociona para que se disponga la instalación del servicio de luz eléctrica en las casas económicas del Buceo, que están ocupadas y no cuentan con ese servicio.

El ing. Larrayoz observa que ese trabajo fué dispuesto ya, no realizándose por algunas dificultades que surgieron con la Usina Eléctrica y las cuales parecen no haberse solucionado. *Queda resuelto reiterar la orden de la referencia.*

A continuación el señor Dagnino somete a consideración del Concejo una iniciativa referente a la instalación de una feria de la Familia o de Fin de Año, que funcionaria desde el día 24 de diciembre al 31, en la plaza Independencia, formada por kioscos de construcción ligera donde se expendrían frutas, juguetes, dulces, turrónes, panes dulces, flores, etc., todo de producción nacional. Estima que existe el espacio necesario para establecer numerosos kioscos de madera o paja, los cuales podrían ocupar cada uno la superficie de 25 metros cuadrados. Estas clases de ferias se realizan ya en muchas capitales de importancia.

El ing. Fabini estima que sería ésta una nota interesante, cuya organización podría cometerse a la Dirección de Paseos.

El ing. Larrayoz también la juzga conveniente, indicando la necesidad de que se cuide especialmente la limpieza de la plaza, y se tienda a fijar condiciones para los kioscos, de modo que respondieran en su construcción a un espíritu discreto.

El señor Cruz se manifiesta de acuerdo con el proyecto y apoya la indicación del señor Larrayoz respecto de la higiene del lugar, aconsejando se establezca un servicio especial con 6 u 8 hombres de la Dirección de Limpieza.

El señor Turena aplaude la iniciativa discrepando únicamente en la ubicación de la feria, que a su juicio debiera instalarse en la plaza de los 33 como punto más céntrico para la afluencia de los pobladores de las zonas distantes.

El ing. Larrayoz considera que por su carácter excepcional, precisamente, la feria debe instalarse en la plaza Independencia, donde antes estuvo emplazado el Mercado Viejo, evocación oportuna en el día en que Montevideo conmemora el II Centenario de su fundación.

Cree que si hubiera tiempo hasta debería tenderse a que la feria tuviera ese color colonial.

Responde el señor Turena que él no encare la realización de la feria como relacionada con la conmemoración del II Centenario, pues el señor Dagnino no le ha dado ese carácter, de modo que insiste en sus observaciones sobre la ubicación de aquélla.

El señor Cruz dice que precisamente acepta la idea como un número más de la conmemoración del Centenario, recordándose con esas instalaciones en la plaza Independencia el sitio donde terminaba el amanzanamiento de la Ciudad en su planta inicial. Entiende también que no se trata de una medida permanente sino por este año, a lo que se responde afirmativamente.

Queda aprobada la indicación del señor Dagnino encargándose a la Dirección de Paseos de su cumplimiento. La Dirección de Limpieza efectuará un servicio especial de barrido en la feria, destinándose 6 u 8 hombres a esa tarea.

El señor Cruz mociona para que se trate a la mayor brevedad la nota de un núcleo de vecinos que gestionan la apertura de la calle Magariños Cervantes, hacia el norte. Igual pedido formula con relación a otra solicitud de vecinos sobre apertura de la calle José P. Varela, que queda interrumpida entre Julio César y Vascongada. Como el propietario del terreno que cierra esta calle, está ausente del país hace largos años, considera que el Municipio podría tomar posesión del predio para abonarlo cuando aparezca el dueño. El valor de ese terreno, por lo demás, es insignificante.

El ing. Larrayoz expresa que la Comisión de Obras Municipales se ha preocupado en ambos asuntos. Con respecto al segundo, se trata de un predio de 40 metros, cuya expropiación no resolvería la apertura total de la calle. Como se halla ubicado en un paraje bajo, la Oficina técnica respectiva planeó la solución para los desagües y llegó a conversarse con representantes del propietario, quienes debieron presentar el plano y los títulos, sin que lo hicieran.

En lo que concierne al primer asunto, la apertura de la calle Magariños Cervantes, exige una expropiación de tierras pertenecientes al local que ocupa la escuela Veterinaria, de modo que esta negociación tendría que seguirse ante el Estado. Por su parte indicó a los vecinos que tramitaran ante el Concejo Nacional un pedido de cesión al Municipio de esos terrenos, exigidos por la apertura de la calle.

El señor Cruz expresa que no se pronuncia sobre los pedidos a que ha aludido, sino que solicita que se traten de inmediato, para que los interesados sepan a que atenerse.

Las indicaciones del señor Cruz pasan a la Comisión de Obras Municipales con agregación de antecedentes.

El señor Turena señala la necesidad de arreglo de una zanja que existe en la calle Dr. Antonio Serratosa, (Villa Española) pues aquella representa un peligro para los niños que concurren a una escuela próxima.

El ing. Larrayoz aprovecha la oportunidad para expresar que la apertura de la

referida vía de tránsito no se puede a cabo por la falta de dinero para las expropiaciones necesarias.

La moción del señor Turena, que es buda, pasa a la Dirección de Obras, efectos.

ASUNTOS ENTRADOS

Se tramitan los siguientes:

En virtud de lo aconsejado por la taria se aprueba el pliego de condiciones llamado a licitación a efectuarse en i rente a la publicación del Boletín Sem de estadística municipal, durante l años que restan al mandato del actual cejo.

Se aprueba provisionalmente y hasta se resuelva en definitiva la adjudicación de baños en el balneario del servicio de baños en el balneario del el temperamento seguido por el conce de la localidad, confiando la realizaci esas tareas a dos peones presupuestad otro tomado accidentalmente con car producido de aquel servicio.

No se accede al pedido del Concejo Melilla que solicita la concurrencia c Banda Municipal a aquel paraje, para conciertos quincenales en la plaza 12 de oc teniendo en cuenta el recargo de los serv de la expresada Banda, durante la pre estación, en que se consagra a las div playas balnearias preferentemente.

Se acepta la renuncia presentada po señor Fidel Loores, del cargo de mien del Concejo A. de Peñarol.

Pasa a la Comisión de Asuntos Inter la nota del Concejo A. de Peñarol solicit se adopte el temperamento que corresponda el caso del concejal don José M. Siri, qu faltó a las sesiones sin aviso, con un total treinta faltas en el término de su actuaci

Se considerará en el acuerdo con el Direc de Paseos la nota de la Usina Eléctrica c Estado, sobre retiro de dos columnas ubie das frente al Parque de los Aliados. Acta el ingeniero Larrayoz que no se trata de retir sino de traslado de las columnas.

El señor Marcos A. Gonzalez propietario de un terreno ubicado en la calle Carlos d la Vega y avenida Carlos María Ramírez expresa que las obras de pavimentación que se practican en dicha calle, lo perjudican de tal manera que harán inútil el frente de su terreno sobre la calle de la Vega.

El señor Dagnino recuerda que este es el asunto que planteó en la anterior sesión, agregando el señor Presidente que requirió sobre el particular inmediatos informes del Director interino de Obras, quien le propuso una solución que, a su juicio, resuelve el asunto. La someterá diho funcionario, en esta misma sesión, al Concejo.

El ingeniero Larrayoz pide que en ese momento se tenga a la vista todos los antecedentes del asunto.

El señor Turena pide—y así se resuelve— que se complemente el plan de festejos del día 24 en que se recuerda el II Centenario de la fundación de Montevideo, disponiendo se adorne con las banderas española y uruguaya la portada de la antigua Ciudadela que se conserva en la fachada posterior del edificio de la Escuela Industrial. Además, por indicación del señor Batlle Pacheco se le colocará una inscripción explicativa, como las que llevarán las fincas de la ciudad vieja.

Se aprueba la moción del ingeniero Larrayoz sobre colocación de los escudos municipal y del que tuvo primero la Ciudad, en la época colonial, en el frente del palacio que ocupa el Concejo, que también será adornado e iluminado por medio de reflectores situados en las fincas de la acera de enfrente, según lo indica el señor Batlle Pacheco.

El señor Turena también propone se exhorte a la población a realizar una gran manifestación de gratitud y simpatía hacia la Madre Patria, en la noche del 24, la cual desfilaría por el Palacio Municipal, a cuyo balcones concurrirán especialmente invitados los representantes de los Poderes Públicos, el Ministro de España y demás miembros del Cuerpo Diplomático. Se solicitaría el concurso del Cuerpo de Bomberos para realizar una marcha «aux flambeaux».

El señor Batlle Pacheco hace notar que la iniciativa es excelente y que contaría con entusiasta adhesión de todos los concejales: pero que, en realidad, contraría el plan de festejos ya establecidos, desde que este trataba de concentrar los festejos en el núcleo urbano constituido por las primeras veinte y cuatro manzanas de la Ciudad. En esa situación este homenaje podría resultar deslucido, perjudicando la brillantez de las fiestas, lo que sería lamentable.

Ante esta observación, el señor Turena retira su moción, aprobándose en cambio otra del señor Batlle Pacheco para que el día 24 se trasmita un saludo, en nombre del Municipio, al Ministro de España entre nosotros, al Ayuntamiento de Madrid y al Municipio de Buenos Aires, recordando que fué la capital del Virreinato y que de allí provinieron las primeras familias pobladores de Montevideo.

El ingeniero Larrayoz manifiesta que ya se resuelve la pavimentación de la

Mociona, en ese sentido, pasando su proposición a la Comisión de Obras.

Pasa a la Comisión Especial respectiva una moción del señor Dagnino para que se estudie el alumbrado de la avenida San Martín, entre Fomento y Garibaldi.

El señor Cruz recuerda que a proposición suya, respondiendo a gestión de los vecinos del paraje, había resuelto el Concejo el aumento del número de bancos en la plazoleta Viera. Como aún no se ha hecho esto, pide se reitere la orden a la Dirección de Páscos. Así se establece.

El señor Cruz pide también que los días en que la Banda Municipal dé conciertos en el Jardín Zoológico lo haga una hora en el expresado establecimiento municipal y otra en la mencionada plazoleta. Retira su indicación ante las observaciones de la Mesa que anuncia haberse suspendido aquéllas audiciones durante el verano, para atender el servicio de playas.

ACUERDO CON LA DIRECCION DE HIGIENE

Entra a sala el Director de Higiene Domiciliaria e Industrial, ingeniero H. Millot Grané, con quien se despachan los asuntos de esa dependencia, según relación agregada.

La Dirección de Higiene hace notar que en virtud de que los propietarios de fincas destinadas a expropiarse para construir la Rambla Sur, aducen que no les es posible introducir mejoras en ellas, dada la proximidad de su enajenación la Municipio, sería conveniente exigir sólo obras de higienización en ellas cuando mediaran razones imperiosas.

El ingeniero Larrayoz observa que la expropiación en muchos casos no será tan inmediata como se cree. Demorará uno o dos años. Convendría que la Dirección de Higiene, en cada caso, se pusiera en comunicación con la Comisión Financiera de la Rambla, para saber si se justifica o no la intimación, según sea la proximidad de la adquisición.

El señor Batlle Pacheco conceptúa que, en todos los casos, deben hacerse las intimaciones que corresponda, pues esas fincas si están habitadas deben encontrarse

El señor Dagnino se inclina a una solución que contemple todos los intereses en juego.

El señor Batlle Pacheco recuerda que también en casos semejantes, puede irse a la clausura de esas fincas, en su mayoría asiento de casas de tolerancia.

El señor Cruz conceptúa que solo deberían imponerse reformas indispensables y poco costosas. En otra situación procedo el desalojo.

Finalmente queda establecido que el espíritu de la resolución que se adopta lo es en el sentido de que se requerirá por la Dirección de Higiene cuando corresponda intimar obras de importancia, el informe de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, para saber si la exigencia debe formularse o no según la mayor o menor proximidad de la expropiación.

RESOLUCION:

Autorízase a la Dirección de H. Domiciliaria e Industrial para que cuando no existan razones poderosas de higiene, o que afecten a terceros, proceda con tolerancia en los casos que se presenten, oída la Comisión Financiera en la forma indicada precedentemente. Si las obras son de poca importancia las intimará directamente.

Se retira el ingeniero Millot Grané.

ACUERDO CON PROVEEDURIA Y ALMACENES

Con asistencia del Jefe de Proveduría y Almacenes, señor Daquó, se despachan los asuntos de esta repartición, insertos en la relación agregada.

El señor Daquó da cuenta de haber efectuado en Tesorería, la versión del producido de los remates de animales inservibles, dispuestos en oportunidad por el Concejo. Esto se da por enterado.

Se retira el señor Daquó.

A esta altura de la sesión se pasa a

COMISION GENERAL

El señor Presidente da cuenta de que el Concejo Auxiliar de Malvín ha contratado por \$ 200 el arrendamiento del servicio de baños de esa playa, y que se halla en gestiones para autorizar a la persona que tiene a su cargo ese servicio, a instalar un kiosco para bar, mediante el pago de la suma de